



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

ORDEN

Exp AC. MARCO.: A/SER-053181/2024
Exp. CONT. BASADO: A/SER-022922/2026

Unidad administrativa:

A. ACTUACIONES CONTRAT.
(D.G. INFRAESTRUCTURAS)

Visto el expediente de **CONTRATO BASADO** correspondiente al contrato de **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE USO ESPECIAL PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027"**, para la **ruta indicada a continuación, perteneciente al LOTE 13 (DAT OESTE: Rutas con vehículo DE 10 A 25 PLAZAS)** cuya necesidad de servicio se fija en **181 días hábiles** (curso escolar 2026/2027) y cuyos parámetros para la determinación del precio/día (IVA excluido del 10%) son los siguientes:

CÓDIGO RUTA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO	MUNICIPIO	INICIO RUTA	CLAVE	TIPO RUTA (urbana /interurbana)	VIAJES	ADAPTADO /NO ADAP	ACOMPañANTE	NÚMERO DE ALUMNOS			DISTANCIA RUTA (km)	DURACIÓN RUTA (minutos)
									PLAZAS NO ADAPTADAS	PMR	TOTALES		
28002890-C	CEIP SAN GREGORIO	GALAPAGAR	Galapagar, Colonia España	3	U	2	NO	1	25	0	25	13	30

P. BASE (2 viajes) SIN IVA	P. BASE (2 viajes) CON IVA
234,78 €	258,26 €

Con fecha 22 de abril de 2026, se solicita oferta para la citada ruta, a las empresas adjudicatarias del **LOTE 13**, que figuran en la Orden 2452/2025, de 2 de julio de 2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Finalizado el plazo de licitación, el órgano de contratación aprecia que la empresa DICARPRI TOUR, S.L., ha presentado oferta para esta ruta, pero al superar el porcentaje de descuento ofertado para ese lote 13 en el Acuerdo Marco, procede inadmitir dicha proposición económica.

Visto lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre (LCSP), según el cual, los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con la adjudicación, al no haberse producido la misma, procede declarar desierta la licitación.

En su virtud, considerando lo previsto en la Legislación de Contratos del Sector Público y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

ORDEN

Exp AC. MARCO.: A/SER-053181/2024
Exp. CONT. BASADO: A/SER-022922/2026

Unidad administrativa:

A. ACTUACIONES CONTRAT.
(D.G. INFRAESTRUCTURAS)

DISPONGO

Declarar desierto el procedimiento de contratación del **CONTRATO BASADO** para la **ruta 28002890-C- CEIP SAN GREGORIO de la localidad de GALAPAGAR (Madrid), perteneciente al LOTE 13 (DAT OESTE: Rutas con vehículo DE 10 A 25 PLAZAS)** del contrato de **"ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE USO ESPECIAL PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2025/2026 Y 2026/2027"**.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nº de Orden: 2256/2026

Fecha: **a fecha de la firma**

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
(P.D. Orden 365/2024 de 13 de febrero BOCM 20-02-24)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCÍA RODRÍGUEZ IGNACIO
Fecha: 2026.06.04 15:55

Fdo. Ignacio García Rodríguez